

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5746**      *COSMOMENAJE OURENSE, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Elsa Méndez Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 296/10 y acumuladas seguida en autos número 742/10 a instancias de Ana García Torres y otros, contra Cosmomenaje Ourense, Sociedad Limitada, se dictó Decreto de fecha 28.2.11, por el que se declara a la ejecutada Cosmomenaje Ourense, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un principal de 27.312,59 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 28 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110014165-1